



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 04 de Octubre de 2022

Número Procesos: 730013105001**20160050100**

Hora inicio Audiencia: 11.00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTE: WILMER LEANDRO JIMÉNEZ S. leandrojimenezcontador@gmail.com

APOD: ADELIA SALAZAR GIRALDO adeliasalazarg@gmail.com

DDO: CIA INVERSORA DE LOS ANDES S.A.S.

CURADOR: SAÚL NAVARRO RIVEROS saulriveros79@hotmail.com

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia el demandante WILMER LEANDRO JIMÉNEZ SALAZAR, su apoderada Dra. ADELIA SALAZAR GIRALDO. y el CURADOR de la demandada Dr. SAÚL NAVARRO RIVEROS,

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invito a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS:

Con la contestación de la demandada NO propuso excepciones previas.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Se centrará en establecer si le asiste o no razón al demandante a que se declare la existencia de una relación laboral en el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2016 al 16 de noviembre de 2016, si tiene derecho al reintegro, y como problema jurídico subsidiario si hay lugar al reconocimiento al pago de los emolumentos salariales y prestacionales reclamados, junto con las sanciones e indemnizaciones, así como costas procesales.

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DEL DEMANDANTE

- I.- La documental aportada con la demanda.
- II.- Recepcionar interrogatorio al representante legal de la demandada.

DEMANDADO CIA INVERSORA DE LOS ANDES S.A.S
CURADOR

No solicitó pruebas.

Lo decidió queda notificado en estrados.

Hecho lo anterior, se procede a señalar el día 14 de marzo de 2023 a las 11 am con el fin de dar inicio a la audiencia del art 80 del CPTSS..

El Juez.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El Srío,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RIOS

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbb02e93481f3b59c50bd7b58050861877eb32a45396a478e7a12c56f4479787**

Documento generado en 06/10/2022 06:47:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>